



Villavicencio-Meta, **VEINTE (20) DE MAYO** de dos mil veintiuno (**2.021**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO MEDIDA CUTELAR – PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIONAL, 50001 31 10 001 **2015 0777 00**, conforme a lo ordenado en providencia del **27 DE ABRIL DE 2021**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C6 FL 4-6	\$ 454.263,00
TOTAL	\$ 454.263,00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **VEINTE (20) DE MAYO** de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **VEINTIUNO (21) DE MAYO** de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **VEINTICINCO (25) de MAYO de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ